



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0042376/2010

CORDOBA, 13 de octubre de 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por la Sra Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular por la que solicita la designación de la Dra Beatriz A. García en el cargo de Profesor Asociado (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Prof. Dr. Rodolfo Pereira;

**CONSIDERANDO:**

- Lo informado por la Oficina de Concursos a fs.18;
- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 20;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 7-10-2010;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS MEDICAS

**RESUELVE:**

**ART.1º:** Designar interinamente a la Sa Prof. Dra Beatriz A. GARCIA (Leg.24090) en el cargo de Profesor Asociado (DE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Dr. Pereira, en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2011 o antes si el Dr. Pereira se reintegrare.

**ART.2º:** Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Sra Prof. Dra Beatriz A. GARCIA (Leg.24090) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2011, conforme al art. 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pízzal  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

814

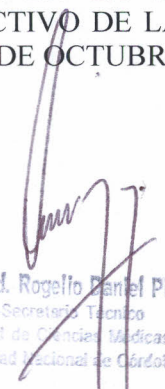


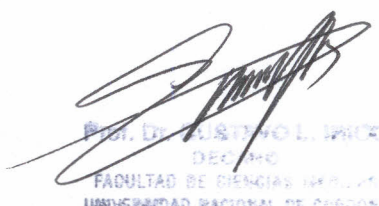
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ART.3º: La Señora Beatriz A. GARCIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS SIETE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. Gustavo L. Urco  
DEC-40  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

814

